



## II FOROS NICOLAITAS DE REFORMA UNIVERSITARIA

### Secretaría General

#### I. Lineamientos generales

1. De la inscripción: Las y los interesados deberán llenar su formulario de inscripción, en la o las mesas de trabajo de su interés, en la siguiente liga: <https://reformauniversitaria.umich.mx/>
2. Fecha y modalidad: Los II Foros se realizarán los días 15, 22 y 29 de enero de 2025, de manera virtual a partir de las 9:00 horas. Los accesos a las salas virtuales se darán a conocer a cada participante con anticipación.
3. Mesas temáticas: I. Actualización de la normativa. II. La democracia en el gobierno de la Universidad: Democratización para la elección de la Rectora o Rector. III. La crisis financiera en las universidades.
4. Integración de las mesas de trabajo: 1 coordinador (a), 1 relator (a), las y los expositores docentes, administrativos y estudiantes que hayan registrado trabajos para su participación en la página <https://reformauniversitaria.umich.mx/>
5. Se aceptarán trabajos de propuestas a la normativa universitaria, desarrollados conforme a las temáticas establecidas en la circular UM SG 08/2024.
6. Los trabajos se deberán elaborar en archivo Word y Pdf, con la siguiente información:
  - I. Carátula del archivo que incluya: a) Título de la ponencia; b) Nombre (s) y apellidos completos de la o el ponente (s); c) Correo electrónico de las o los autores; d) Dependencia; e) Mesa de trabajo donde participará; y, f) Título del trabajo.



- II. Los elementos del formato: Deberán ser en letra arial, tamaño 12, interlineado a doble espacio.
- III. Condiciones de participación: a) Podrán participar hasta cuatro autores por trabajo propuesto; b) Cada autor(a) podrá presentar hasta 2 dos propuestas; c) Se entregará constancia de participación como ponente a aquellas personas que cumplan lo dispuesto en el presente apartado.
- IV. Envío de los trabajos de propuestas: Los ponentes deberán llenar el formulario de registro y enviar los documentos al siguiente enlace: <https://reformauniversitaria.umich.mx/>
- V. Recepción de ponencias: La fecha para el registro de ponencias será a partir de la publicación de la Circular UM SG 08/2024 y hasta el 10 de enero de 2025 a las 20:00 horas. No se aceptarán trabajos posteriores a la fecha establecida.
- VI. Tiempo de exposición de las ponencias: a) Se aceptarán todas las ponencias inscritas en tiempo y forma, b) Las y los expositores dispondrán de un lapso de 5 minutos para su presentación.
- VII. De los reconocimientos: Los reconocimientos como ponentes se enviarán a los correos registrados posteriormente a las actividades del II Foro.
- VIII. Publicaciones: a) En cada mesa temática se levantará una relatoría; y, b) Se elaborará una memoria escrita y en formato electrónico de los resultados de los “II Foros Nicolaitas de Reforma Universitaria”.

Esperamos contar con su valiosa participación.

**Morelia, Michoacán a 17 de diciembre de 2024.**